

LA FERTILIA.

PERIODICO SEMANAL DE LITERATURA Y DE ARTES.

10 CTS. DOMINGO 20 DE OCTUBRE DE 1850. N.º 119.

Poesías infantiles.

Un amigo nuestro que se vió obsequiando el día de San-José por los dulces acentos de un canoro cisne, para dar en retribucion de versos unas cuantas pesetas, ha tenido la suma amabilidad de facilitarnos copias fieles de los versos escritos en su felicitacion, para que les demos la suficiente publicidad.

A VUESTROS FELICES DIAS.

Dichosos Pepes,
hoy diez y nueve,
el cielo os aplaudo
y os defiende.

(Sea enhorabuena. Esto es miel sobre oje-las: despues de un aplauso, una defensa no viene mal.)

Dichoso me llamára
si pudiera ver,
tu baston florecido
señor don José.

(No sabemos que los bastones florecian, y mas los bastones del señor don José.)

Si yo solo por verlo
fuera dichoso,
cuánta dicha tendrias
santo glorioso.

(De modo que el baston que desea el poeta ver florecido es del patriarca San-José, al

cual lo trata con todo respeto llamándolo señor don. Esto ya es otra cosa.)

La rosa que primero
nació en tu baston,
fué doña Josefita
de Consolacion.

(Muy señora mia y dueño.)

En dias de tanta gracia
quiero deciros,

(Sin duda el poeta va á decir una gracia. Vamos á ver cual es.)

que José y Josefa
se hallen unidos.

(Lo que es la gracia no es muy graciosa.)

Si se junta la gracia
con la dulzura,

(Será una gracia muy dulce)

la vida perdurable
tendrás segura.

El dia diez y nueve
del mes de marzo

(Así nos gusta. La exactitud en las fechas es cosa que debe practicar todo poeta cristiano.)

logró el mundo la dicha
de tal hallazgo.

Todo lo que te digo
es por que quiero

que los tengais felices,
bellos luceros.

(Mejor dicho estaria
que me dieses en pago
algun dinero.)

Señorita Josefa

(¿Mando usted?)

Si tanta dicha
hoy se encuentra en tu casa
sea bien venida.

En dias de tanta gracia
como te encuentras
te saludo y te digo:
«flor de violeta.»

(No está malo el saludo y el dicho.)

A Sandalia, Pepita,
le puedes decir
que parece su cara
la de un serafin.

(¿Y porqué no se lo dice usted, amigo
mio? ¿A qué busca usted tercera persona?)

A Dios Pepita,
á Dios Sandalia,
á Dios Pepito
y la compañía.

(Vayan ustedes todos con Dios. Hasta
mas ver.)

Causa singular.

Acaba de verse en uno de los tribunales
correccionales de Paris que, al decir de Vic-
tor Hugo, es *el objeto de la civilizacion*, una
causa sumamente singular, y que prueba que
la ignorancia y la malicia en ciertas clases de
la sociedad son comunes á todos los pueblos.

Trátase de una astuta muger que vendió
á un jóven imbecil unos polvos de color de
rosa para que arrojando una parte de ellos
sobre una jóven á quien aquel queria y esta
despreciaba, fuese amado con frenesí. Inter-
rogado por el juez acerca del particular, con-
testa en estos términos:

«Repetidas veces habia notado en los pa-

seos y en los bailes campestres á una jóven,
hija de un mercader de pieles de conejo, á
quien habia indicado mi pasion. La jóven Pa-
mela no solo acogia mis respetuosos homa-
nages con frialdad, sino hasta con desprecio.
Esto irritaba mi pasion y me colocaba en un
estado de desesperacion.

El juez.—¿Y para buscar un remedio á
vuestras penas, fuisteis á encontrar la señora
Girard? (Este es el nombre de la bruja).

El testigo.—No hubiese sido esta mi in-
tencion, si el mercader de pieles de conejo,
habiendo notado mi llama, no se hubiese
puesto en guardia, de modo que cuasi me
era imposible ver y hablar á Pamela, como
no fuese de lejos y por gestos.

El juez.—¿En fin, desconfiando de vues-
tros recursos, fuisteis á consultar á la señora
Girard?

El testigo.—No me quedaba otro recurso,
y entónces lo abracé con confianza.

El juez.—¿Y qué os dijo?

El testigo.—Empezó por pedirme medio
duro, que lo di en seguida, y ella en cambio
me dió una cajita de polvos de color de rosa,
que debian conquistarme el amor de Pamela.

El juez.—¿Y os indicaria sin duda el mo-
do de usarlos?

El testigo.—Sí señor. «Es muy sencillo,
me dijo, os pondreis en acecho, le saldreis al
paso, le hablareis, esto conviene, sobre todo,
y cuando no lo note lo arrojareis al cuello
una corta cantidad de mis polvos.—¿Y me
amará en seguida? la dije.—Es decir, que no
podrá vivir sin vos, me contestó.

El juez.—¿E hicisteis uso de los polvos?

El testigo.—Yo lo creo, y por cierto que
no traté de ahorrarlos; porque habiendo en-
contrado á Pamela que se paseaba con su
padre, me adelanté callandito por detrás, y
bui, en lugar de echarle un simple pellizco
de polvos de color de rosa, le arrojé todo el
contenido de la caja. Yo lo hice con buena
intencion, pero tuvo malos resultados. Pame-
la se volvió colorada como una granada, por
que habia estropeado su tocado, y el merca-
der de pieles de conejo me ha dado una
tunda.

El juez.—¿Y habeis ido á felicitar á la
Girard por los desastrosos efectos de sus pol-
vos color de rosa?

El testigo.—Estaba furioso, queria sacri-

ficar á esta maldita bruja; pero por el contrario, ella fué la que me regañó, tratándome de imbécil y ajándome porque había tras-pasado sus órdenes. Os digo que cogierais un poco y le habeis tirado toda la caja. La habeis vuelto loca á esa pobre muchacha; felizmente estoy dispuesta á enmendar el daño; dadme otro medio duro, con el que haré decir una misa á vuestra intencion, y colocaré una vela cubierta de alfileres negros en el altar.—¿Y mi Pamela, me amará? añadió yo.—Vaya, quisiera yo ver lo contrario, añadió ella.—En consecuencia le di otro medio duro.

El juez.—¿Y cuál ha sido el resultado de esta nueva experiencia?

El testigo.—Que Pamela se ha casado con su primo, y por lo tanto que tengo que renunciar á mi pasion.

Las risas de los espectadores se confundieron con la hilaridad del tribunal, el cual, sin embargo, en obsequio de la moral pública, condenó á la bruja del siglo XIX á quince francos de multa y tres meses de cárcel.

Navegacion.

Hemos creido que nuestros suscritores leerán con gusto la siguiente noticia sobre la navegacion de los chinos y la construccion de sus buques.

La navegacion de los chinos, dice un escritor público, está bastante atrasada, porque navegan muy poco fuera de sus costas y siempre lo hacen aprovechand la monzon.

Se dá este nombre de monzon al viento regular que sopla en aquellos mares durante seis meses del año constantemente y alternando medio año del Noroeste, y otro medio del Sudoeste.

En la China los buques destinados al tráfico tienen el fondo plano, la popa elevada y maciza, la proa truncada sin espolon, con un figuron que representa comunmente un dragon con la boca abierta. Mr. Barron compara la figura de los buques chinos á la de la luna en cuarto creciente. El lugar de honor es en la proa, porque como navegan casi

siempre con viento en popa, almacenan en esta las mercancías.

Los grandes barcos tienen tres palos y algun otro oblicuo, que corresponde á nuestro bauprés, y lleva la vela abadera á flor de agua: los palos son de una pieza: las velas son de estera fina reforzadas de bambú á distancia de un pié de uno á otro, y se plegan como abanicos: los rizos se toman por abajo: el fondo ó cala está dividido en doce partes; las planchas que forman estos tabiques tienen dos pulgadas de espesor: las juntas están atacadas de una mezcla de cal, aceite y raspaduras de bambú, cuya mezcla parece que es impenetrable al agua, y que resiste al fuego; los cables son hechos de bambú, y se maceran en orines: las anclas regularmente son de palo de hierro.

Las divisiones de la caja ofrecen una ventaja incontestable sobre los buques europeos, porque se hace en una de ellas una via de agua, y quedan los restantes en seco, pero al mismo tiempo prestan mayor dificultad para reconocer el parage por donde hiciese agua la nave, á no poner una bomba en cada division, en lugar de que nuestros buques con una sola se desaguan al momento por cualquier parte que penetre el agua. Los buques chinos de tráfico son desde 100 hasta 600 toneladas de porte.

Los buques de guerra los tienen armados con pequeños cañones y mosquetes ó especie de carabinas: los que navegan á remo llevan pedreros. Los mercantes no pueden llevar armas, y solo se pueden defender con piedras y palos.

Los buques de recreo que tienen los chinos son muy lujosos y cómodos, y regularmente navegan á remo; pero los hay tambien de una vela: en lugar de timon llevan un gran remo, cuyo movimiento, semejante al de la cola de los peces, hace andar mucho al barco.

El uso de la brújula lo conocen los chinos desde tiempo inmemorial; su brújula es mucho mas pequeña que la nuestra: la aguja solo tiene de nueve á diez líneas.

TEATRO PRINCIPAL.

Como habíamos previsto, estarán este invierno cerradas las puertas de este coliseo, gracias al empeño de que vivamos de prestado, cuando pudo haber una compañía de verso propia, digna de Cádiz, si se hubiesen atendido las proposiciones del empresario del Circo. Se quiso dar preferencia á la empresa de los teatros de Sevilla, ¿y qué ha sucedido? Lo que no podía menos de acontecer: y es que teniendo esta ajustada dichos teatros, cuando ha querido hacer venir la compañía de verso al Principal de Cádiz, el señor gobernador de aquella provincia ha ordenado que, en cumplimiento del reglamento de teatros, continúe dando en Sevilla la compañía de verso las funciones á que está obligada, es decir las que corresponden al actual año cómico, durante el cual ajustó los teatros de San Fernando y Principal. Resulta de aquí que los gaditanos se quedan espuestos, ó á ver cerrado el primer teatro de la ciudad, ó á tolerar compañías ambulantes y de la legua, indignas del culto público que asiste á este coliseo.

Todavía se pudiera remediar este perjuicio si se permitiera al empresario del Circo, con tal de que formara una buena compañía, ajustar el teatro Principal para toda la actual temporada por una cantidad alzada, pues de otra suerte no se aventuraria á traer actores de mérito para trabajar un corto tiempo, durante el cual ni podría resarcirse de los gastos que son consiguientes á la formación de una nueva compañía, ni tampoco sería fácil encontrara actores que vinieran de Madrid ó de cualquier otro punto, para dar solamente unas cuantas fun-

ciones dramáticas.

Veremos qué es lo que se resuelve sobre este asunto, y de todo daremos exacta cuenta á nuestros lectores.

Teatro del Balon.

Vá tomando animación y crédito este teatro con las diversas zarzuelas que en él se representan, casi todas con bastante buen éxito. *Las Colegialas* se volvieron á poner en escena el lunes último, y estuvo mejor cantada de lo que era de esperar de actores ajenos completamente á la música. La señora Rosa vá manifestando una muy buena disposición para este género de composiciones, pues canta con suma gracia y sin desentonarse, cosa muy frecuente en quienes no hacen profesión de cantante. Los coros están perfectamente ensayados y se conoce bien que están dirigidos por el señor Garcia, tan inteligente como práctico en esta materia.

De la zarzuela del señor Beno y del señor Gil, que debe ser puesta en escena en este teatro, no podemos hablar con toda propiedad hasta que no hayamos tenido el gusto de verla, lo cual deseamos con ansia por las buenas noticias que de ella nos han dado muchas personas inteligentes.

El apreciable poeta, autor de *Diego Corriente* y de otras piezas andaluzas muy aplaudidas, acaba de escribir una graciosa zarzuela andaluza titulada *Es y no es*, puesta en música por el señor músico mayor de la Albuhera. Tan luego como esté aprobada por la junta de censura será puesta en escena en el teatro del Circo, donde tampoco tardaremos

en ver la ópera de mágia *El Cuerno de oro*, de la cual hemos presenciado algunos ensayos, los cuales nos hacen prometer muy buen éxito, tanto por las situaciones originales de que abunda el libreto, cuanto por sus chistes, por la belleza de la música y por las nuevas decoraciones, dignas del acreditado profesor don Diego Maria del Valle.

La mirada de amor.

Oye este cuento, lector,
que es cuento de los mejores.

—Licio, famoso pastor,
envidia de los pastores,
era mudo: ¡qué dolor!

Peró piadosa ó cruel
la caprichosa natura,
hizo depósito en él
de la mas fina ternura
que jamás tuvo doncel.

No hablaba, pero sentia....

En su pecho sepultaba
los ayes cuando sufría,
y las voces de alegría
del alma, cuando gozaba.

¡Cuántas canciones no dieras,
sensible Licio, á los vientos,
si con canciones pudieras
como las aves parlaras
espresar tus sentimientos!

Cantaras la luz del dia
cuando las montañas dora,
el rosicler de la aurora,
la paz de la selva umbría,
la fuente que perlas llora:

Y el ave que del ramaje
desciende, y luego que bebe

buye á apartado paraje,
y allí con pico de nieve
concierta el limpio plumage.

Cantaras ¡ay! de la luna
la dulce faz argentada,
cuando se mira copiada
en la tranquila laguna
de espadañas rodeada:

Y los luceros y estrellas
que á la diosa de la noche
siguen con timidas huellas,
y el rojo encendido broche
de al abrir las rosas bellas.

En tu tétrico existir
lo sentido has de callar:
natura te quiso dar
corazon para sentir
mas no lengua para hablar.

—Un dia, de la alta loma
al valle en que Licio otea,
quiso bajar Galatea,
cuyo cuello de paloma
enamora á quien lo vea.

Con breve talle gentil,
con ojos de garza herida,
dientes de puro marfil,
lábios de rosa escogida
en las mañanas de abril:

¿Cómo verla y no adorarla
con acendrada pasion?

Licio con tierna efusion,
así que llegó á mirarla
le entregó su corazon.

Y no pudiendo explicar
con voces lo que sentia,
tanto fuego en su mirar
para la pastora habia,
que de él se vino á prender.

Desde entónces se adoraron,
nunca tuvieron enojos,

y ni tibiezas probaron:
con el habla de los ojos
satisfechos se encontraron.

—Y la del Dios rapazuco
madre que tal observó,
dicen que al hijo llegó
y el amarrado pañuelo
de sus ojos le quitó.

Y le dijo: «¿a enamorar
te enseñan para tu mengua:
¿quieres tus ojos tapar
siendo así que para amar
donde hay ojos sobra lengua?»

EL SOLITARIO.

Consistorios.

El 3 del presente mes de octubre celebró Su Santidad nuevo Consistorio, del cual publica el mismo *Giornale* la siguiente acta.

Creemos que en los momentos presentes nuestros lectores verán con interés las siguientes noticias sobre consistorios.

La asamblea de cardenales constituida en Senado de la Iglesia bajo la presidencia del Papa se llama consistorio. En la vida de Inocencio III se lee: «que tres veces por semana celebraba consistorio solemne y público, en el cual, acogiendo las quejas de todos, examinaba y decidía hasta las causas mas minimas con tanta prudencia y sutileza, que todos quedaban admirados.» Despues no habia consistorio mas que una vez por semana, y las causas secundarias se ventilaban contenciosamente; se oia á los abogados de las partes y el Papa decidía con arreglo á los votos de los cardenales. En el dia se verifica, á menos que Su Santidad no disponga otra cosa, el primer lunes de cada mes.

Se llama consistorio *ordinario ó secreto* cuando el Papa se encierra con los cardenales para tratar de asuntos importantes y delicados. Se le llama *consistorio extraordinario ó público* cuando se admite á los prelad-

embajadores y otros personajes de distincion. El ceremonial que se celebra es el siguiente:

Avisados los cardenales *ante diem* por un ugiere pasan á la sala del consistorio secreto con capa magna y roquete. Se sietan en bancos y permanecen cubiertos con el virrete. Cuando dirigen la palabra al Santo Padre se descubren y se ponen en pié. El Papa se coloca debajo de un palio y recibe como en las audiencias particulares á los cardenales que desean obtener alguna gracia para si ó para otras personas. Durante este tiempo las puertas permanecen abiertas; los prelados, los principes pueden entrar en el consistorio hasta que el Santo Padre ha dado la señal de que la audiencia ha terminado, pues entónces todas las personas estrañas se retiran. El secretario, los abogados consistoriales, el notario nacional y los demás oficiales del sacro-colegio se quedan para recibir las órdenes del consistorio; pero se colocan en sitio desde donde no pueden oír las deliberaciones.

Segun la práctica actual, la forma contenciosa está desterrada del sacro-colegio. Mas como muchos asuntos son suceptibles de discusiones, y hay puntos de hecho que aclarar y reclamaciones que examinar, se formó por Sisto V. una congregacion de cardenales y prelados llamada consistorial, cuya mision es hacer todos los trabajos preparatorios y presentar los negocios á la decision del consistorio.

El cardenal mas antiguo de la congregacion es de ordinario el prefecto, á menos que el Papa no se reserve este alto cargo. Para secretario se designa un individuo de la prolatoria, ó cuando menos el nombramiento le dá el carácter de prelado *di mantellone* (1) y está en la clase de los camareros secretos.

En los casos importantes Su Santidad recurre á los consejos de algunos cardenales que designa especialmente, y cuya reunion temporal toma el nombre de congregacion *di Stato*. En fin, los cardenales, gefes de las órdenes; es decir, el primero de los obispos, el de los presbíteros y el de los diáconos, el

(1) *Prelado de segundo orden. Los de primero se llaman prelados di mantolletta. Estas denominaciones están tomadas de la diferencia de trajes.*

cardenal vice-canciller, el cardenal camarlengo, acompañados del secretario del sacro-colegio se reúnen en las habitaciones del Papa para determinar acerca de los negocios de que se ocupará el consistorio, y formar la congregacion llamada de los gefes del orden.

Los objetos ordinarios de las deliberaciones del consistorio son: la creacion de cardenales, la provision de las iglesias vacantes y de los monasterios llamados consistoriales, el nombramiento de coadjutores, las renunciaciones de los obispos, la creacion de nuevas catedrales, el desmembramiento ó reunion de diócesis, la manifestacion de los sentimientos del Santo Padre sobre los sucesos tocante al bien de la iglesia universal ó de alguna iglesia en particular, la canonizacion de los santos, las condenaciones de los herejes ú otros, la concesion del palio, la mision de los nuncios legados *à latere* y de los legados gobernadores de las provincias de los Estados eclesiásticos, audiencias de los embajadores, &c. En cuanto á la confirmacion de los obispos hablaremos tan solo de lo que pasa en el consistorio. Cuando están concluidas las informaciones de la persona electa ó presentada, y que ha hecho la profesion de fé, levanta acta el auditor de Su Santidad ó sea sustituto, delegado especialmente para el caso, y la firman el cardenal ponente, que es el encargado de obtener la confirmacion, y los tres gefes de las ordenes. El cardenal ponente hace en seguida la preconizacion en esta forma. «*Beatissime Pater, vacat Ecclesia N. per obitum N. Ad jussum Sanctitatis Vestre, ego N. cardinales N. proponam Rev. N. civitatis N.*»

Desde el dia anterior tiene cada cardenal en su poder un resumen de las informaciones, á fin de que en el intervalo hasta la celebracion del próximo consistorio pueda informarse estrajudicialmente de la realidad de los hechos, y recoger las oposiciones que puedan hacerse. Si en la segunda asamblea de los cardenales no hay reclamacion contra la nueva instancia del cardenal ponente, se concede la confirmacion y se dirige el siguiente aviso al cardenal vice-canciller: «*Rev. Domine: hodie SS. in Ch. Pater et DD. Papa, in suo consistorio secreto, ut moris est, ad relationem meam Ecclesie N. cui N. dum viveret presidebat, et per obitum ejusdem*

«*Pastoris solatio destitutæ de persona R. D. diocesis N..... omnibus qualitatibus a jure et Conc. Trid. decret. requisitis præditi, qui professionem fidel juxta artículos pridem ea sede Apost. propósitos in manibus meis solemniter emisit, de RR. DD. card. consilio, apost. auctoritate providit, ipsumque illi in Episcopum præfuit, et pastorem curam, regimen et administrationem ipsius Ecclesie sibi in spiritualibus et temporalibus plenarie committendo, absolvens eundem R. D. electum a censuris ad effectum, etc. In quorum idem.... Datum....»*

Los funcionarios principales del consistorio son los secretarios, abogados consistoriales y el sustituto al auditor de Su Santidad. Los secretarios del sacro-colegio, conocidos con el nombre de notarios nacionales, son cuatro, á saber: un italiano ocupando el primer puesto, por su orden un alemán, un español y un francés. El alemán puede ser austriaco ó bávaro. El notario italiano ejerce constantemente sus funciones, y para continuar en ellas se confirma su nombramiento cada año por el sacro-colegio. Cada uno de los secretarios se agrega como acompañado. Las funciones de estos son anuales, sucediéndose por su orden, y no entran en pleno ejercicio de ellas hasta el tercer año, previa confirmacion del sacro-colegio. No obstante este derecho de confirmacion, es considerado como inadmisibile el notario nacional. Corresponde al embajador la presentacion del secretario nacional francés, la cual la acepta el ministro de negocios estrangeros, y el sacro-colegio nombra el sugeto así propuesto, pero siempre se espera para esta presentacion del nuevo candidato el que sea en el año en que el reemplazado se halle en ejercicio.

Las funciones de los secretarios del sacro-colegio son escribir, mientras dura la sede vacante, la correspondencia que han de firmar los gefes de ordenes, asistir á las congregaciones, y registrar los decretos que se acuerden. Firman tambien la coleccion de las decisiones tomadas en consistorio secreto, cuyas minutas se les trasmite por el cardenal camarlengo del sacro-colegio, porque *extra omnes* deben salir del consistorio.

El traje se compone de un ropage encarnado con capuchones del mismo color. La opinion sobre la antigüedad de la sustitucion

de los abogados consistoriales, se halla dividida; unos suponen que era ya conocida mucho antes de la creacion de los siete regionales, debida á San Gregorio el magnánimo, para la defensa de los pobres; otros pretenden que su origen tuvo en el siglo XIV. Mas cualquiera que sea, el colegio de abogados consistoriales goza de gran consideracion, por la importancia de sus altas funciones y privilegios, y Benito XIV que perteneció á él, se ocupó muy especialmente de su organizacion en su bula inter conspicuos. El número de los abogados consistoriales se compone de doce: un bolonés, otro de Ferrara, de Milan, de Nápoles, de Toscana, de Luca, y los restantes deben ser romanos.—El mas antiguo de entre ellos lleva el titulo de decano con tal que no sea prelado, en cuyo caso el segundo en antigüedad ocupará aquel puesto.—Sus deberes consisten en pronunciar discursos en los consistorios públicos, pedir en los secretos el palio para los arzobispos ó patriarcas, y sostener las causas de canonizacion.—Los cargos de abogado del fisco, promotor de la fé, abogado de pobres, de la fabrica de San Pedro, del senado del pueblo romano, de comisario del cónclave, le son exclusivamente reservados. El traje que llevan es parecido al de los prelados; gozan del privilegio de oratorio particular; forman parte de la casa de Su Santidad; tienen puesto de distincion en la capilla papal; presiden el archi-gimnasio de la *Sapientia* y confieren el grado de doctor en derecho civil y canónico.

Miscelánea.

ESQUELETO ANTIDILUVIANO.—De Castrofuerte, provincia de Leon, dicen lo siguiente sobre el descubrimiento de un fósil antidiluviano:

«A la orilla izquierda del rio Esla, que pasa lamiendo unas pequeñas cuevas de tierra que tendrán treinta varas de altura, se hallan cortadas varias laderas junto á la barca de Castrofuerte por dos arroyos, y en la emi-

nencia que queda entre los dos estuvo en otro tiempo el castillo del marques de Castrofuerte. En la falda de este pequeño monte de tierra es donde el rio principiò, hace tres años, á descubrir ese esqueleto, que se halla diseminado en una estension lo menos de cuarenta varas, y envuelto en varios puntos entre maderos, ramas y tablas petrificadas y cantidad de arena pura y salobre. Los huesos son de dimensiones colosales, pues se encontró una muña de peso de siete libras castellanas, y este señor gobernador tiene la mitad de otra, que pesa tres y media libras. Hace dos dias le trajeron otros tres huesos fósiles que pesan diez y nueve libras y parecen ser un juego de una rodilla, y otro parece un trozo de un colmillo de unas dimensiones extraordinarias, pues es tan grueso como el muslo de un hombre regular; de manera que si este trozo perteneció efectivamente á un colmillo, deberia este de tener por lo menos cuatro ó cinco varas de largo. Segun ha dicho el catedrático de historia natural del instituto, es el esqueleto de una clase de elefante cuya especie ha desaparecido, pero que era seis veces mayor que los que se conocen en el dia.»

COMPañIA DE VERSO.—El señor Repullés ha arrendado el teatro nuevo de la Coruña en la cantidad de 20.000 reales. La compañía de que es representante saldrá de Salamanca el 12 del actual, de modo que hasta noviembre no empezarán las representaciones.